



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Acuerdo de 10 de julio de 2024 del Tribunal de Valoración por el que se amplía la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acceso libre por el sistema selectivo de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2022 (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre)

Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN
Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	JtjzC1m1U7HslxAIDrtcag==	Fecha	10/07/2024
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JtjzC1m1U7HslxAIDrtcag%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 (BOJA NÚM. 212, DE 4 DE NOVIEMBRE), POR EL QUE SE PROPONE LA NUEVA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

Habiendo sido solicitada por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla una nueva relación complementaria de aspirantes con mejor derecho para acceder a las plazas que han quedado libre en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre a la Escala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por resolución de 25 de octubre de 2022 (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre), se **ACUERDA:**

PRIMERO: Proceder a proponer la nueva relación complementaria de las personas que han superado el proceso selectivo siendo las que constan en Anexo, al ser las personas con mejor derecho.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer por las personas interesadas recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo. Juan Luís López Márquez

Código Seguro De Verificación	sOmlUVNWJDpyb6vDOSEIkA==	Fecha	10/07/2024
Firmado Por	JUAN LUIS LOPEZ MARQUEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sOmlUVNWJDpyb6vDOSEIkA%3D%3D		





ANEXO

Documento	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación total
***7578**	BLANCO GOMEZ, JULIO	G	92,344
***1834**	HEREDIA CAMPOS, DAVID	G	92,344
***0987**	GALLARDO SALAS, MARIA ASUNCION	G	92,344
***7800**	CLAVIJO CANTERO, MARIA ROSARIO	G	92,281
***2542**	PENCO PESQUERO, CRISTINA	G	92,254
***0045**	CORDERO SALAS, MARIA DEL ROCIO	D	75,669

Código Seguro De Verificación	sOmlUVNWJDpyb6vDOSEIkA==	Fecha	10/07/2024
Firmado Por	JUAN LUIS LOPEZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sOmlUVNWJDpyb6vDOSEIkA%3D%3D	Página	2/2

